



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0000534/2013 en el cual la alumna Silvana Edith RODRÍGUEZ, D.N.I.25.068.781, Matrícula N°1995157093 solicita la rectificación de la Resolución N°482/12, ya que por un error involuntario se ha consignado incorrectamente su nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto se ha deslizado un error material involuntario al consignar el nombre de la peticionante.

Que en virtud de ello, corresponde subsanar el error material deslizado y disponer que: donde dice "...SILVINA EDITH RODRÍGUEZ...", debe decir: "SILVANA EDITH RODRÍGUEZ...";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°482/2012, en razón del error material involuntario deslizado al consignar el nombre de la alumna **Silvana Edith RODRÍGUEZ**, D.N.I.25.068.781, Matrícula N°1995157093, disponiendo, en consecuencia que: donde dice "...SILVINA EDITH RODRÍGUEZ...", debe decir: "SILVANA EDITH RODRÍGUEZ...".-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legar y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°59/2013.-

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA